

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 3.167/2017

En virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 30 de junio de 2015, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Aguilar de la Frontera, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Benamejí, Bujalance, Cabra, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente Carreteros, Fuente Palmera, Fuente Tójar, Hinojosa del Duque, Luque, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Ochavillo del Río, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Valenzuela, La Victoria, Villa del Río, Villafranca, Villaharta, Villanueva del Rey, Villarlalto, Villaviciosa de Córdoba, El Viso y Zuheros, con fecha 18 de agosto de 2017 he decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Aguilar de La Frontera: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Almedinilla: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Almodóvar del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2017.

Añora: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Baena: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Benamejí: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2017. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Bujalance: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Cabra: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

La Carlota: Tasa por Licencia de Taxis, Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2017.

El Carpio: Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2017.

Castro del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado del 2º trimestre de 2017. Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por Portadas y Escaparates del ejercicio 2017.

Conquista: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2017.

Doña Mencía: Tasa por Cementerio, Tasa por Toldos y Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Dos Torres: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Encinas Reales: Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2017.

Espejo: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Fernán Núñez: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre de 2017. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Fuente Carreteros: Tasa por Entrada de Vehículos y Tasa por

Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2017.

Fuente Palmera: Tasa Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas, Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Fuente Tójar: Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2017.

Hinojosa del Duque: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Luque: Tasa por Mantenimiento de Caminos del ejercicio 2017.

Montilla: Tasa por recogida de basura, tasa por mercadillo, tasa por gestión del ciclo integral hidráulico, tasa por mercado de abastos y tasa por servicio de ayuda a domicilio del 2º trimestre de 2017. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Montoro: Tasa por entrada de vehículos del ejercicio 2017. Tasa por Mercadillo y Tasa por Mercado de Abastos del 1º semestre de 2017.

Monturque: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Moriles: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento, Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2017. Tasa por Mercadillo del 3º trimestre de 2017.

Nueva carteya: tasa por balcones y voladizos y tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2017.

Ochavillo del río: tasa por ocupación vía pública con mesas y sillas, tasa por entrada de vehículos y reserva de aparcamiento del ejercicio 2017.

Palenciana: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado del 2º trimestre de 2017. Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Palma del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado del 2º trimestre de 2017. Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial (Mercadillo), Tasa por Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos del 3º trimestre de 2017. Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas y Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

Pedro Abad: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Pedroche: Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2017.

Peñarroya-Pueblonuevo: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017. Tasa por Suministro de Agua Potable, Depuración y Vertidos del 2º trimestre de 2017.

Pozoblanco: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Priego de Córdoba: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Puente Genil: Tasa por Recogida de Basura, Tasa por Mercadillo, Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre de 2017. Tasa por Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo Vía Pública, Tasa por Entrada de Vehículos, Tasa por Ocupación Vía Pública con Mesas y Sillas, Tasa por Quioscos y Tasa por Concesión Administrativa del ejercicio 2017.

La Rambla: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 2º trimestre de 2017. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Rute: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017. Tasa por Suministro de Agua Potable del 2º trimestre de 2017.

San Sebastián de Los Ballesteros: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Santaella: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Valenzuela: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

La Victoria: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Villa del Río: Tasa por Reserva de Aparcamiento del ejercicio

2017.

Villafraña: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Villaharta: Tasa por Recogida de Basura del 3º trimestre del ejercicio 2017. Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Villanueva del Rey: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Villaralto: Tasa por Reserva de Aparcamiento y Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del ejercicio 2017.

Villaviciosa de Córdoba: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento del ejercicio 2017.

El Viso: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Zuheros: Tasa por Prestación del Servicio de T.V. por Cable, Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2017.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

-Recursos: contra las presentes liquidaciones, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el/la sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

-Plazo de Ingreso en Periodo Voluntario: Según resolución del Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 18 de agosto de 2017, desde el día 5 de septiembre de 2017 hasta el 6 de noviembre de 2017, ambos inclusive.

-Forma de pago: las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del organismo accesible en la sede electrónica [www.haciendalocal.es](http://www.haciendalocal.es). El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en

cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: Cajasur, Caja Rural del Sur, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

-Atención personal:

Oficinas Centrales. Calle Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Baena. Plaza Palacio, s/n.

Oficina de Cabra. Calle Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota. Calle Julio Romero de Torres, s/n.

Oficina de Hinojosa de Duque. Plaza de San Juan, 4.

Oficina de Lucena. Calle San Pedro, 44.

Oficina de Montilla. Calle Gran Capitán, esq. Calle San Juan de Dios.

Oficina de Montoro. Avenida de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río. Avenida Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo. Plaza de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco. Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Oficina de Priego de Córdoba. Calle Cava, 1 Locales 18-19.

Oficina de Puente Genil. Calle Susana Benítez, 10.

-Servicio de Información Telefónica: 957 498 283.

Córdoba, a 21 de agosto de 2017. El Vicepresidente, Fdo. Salvador Blanco Rubio.